

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Alcalá
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

La modificación del plan de estudios que se propone se basa en tres ejes principales:

- Adaptación de los contenidos al RD 822/2021
- Reducción del número de plazas ofertadas para adaptar los recursos a la demanda actual
- Actualización de un plan de estudios que no contemple complementos de formación para facilitar el acceso al máster a los ingenieros técnicos de telecomunicación y a los graduados asociados a la Ingeniería de Telecomunicación con o sin competencias profesionales, dejar de ofertar



especialidades y contemplar Prácticas Académicas Externas con carácter obligatorio.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos
Para adaptarse al RD 822/2021 se adscribe dicho título al ámbito “Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación”.

Se suprimen las especialidades del máster.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Dado que se dejan de ofertar los complementos de formación que suponían 30ECTS, la duración del máster pasa de 120ECTS a 90ECTS.

Se ha reducido el número de plazas ofertadas para ajustar los recursos ofrecidos a la demanda existente.

1.10 - Justificación del interés del título

Adaptación del contenido con un nuevo formato que se ajusta al R.D. 822/2021

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se añade una descripción detallada y actualizada de los objetivos formativos

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Adaptación del contenido con un nuevo formato que se ajusta al R.D. 822/2021.

Se ha añadido una descripción detallada del perfil de egreso.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han definido como resultados de aprendizaje únicamente las competencias que se tienen que desarrollar en el plan de estudios de un Ingeniero de Telecomunicación según la Orden Ministerial CIN/355/2009, de 9 de febrero, tanto del apartado 3 (que se han incorporado al plan modificado) como del apartado 5 (que ya estaban consideradas como competencias específicas). Los resultados de aprendizaje han sido clasificados en tres tipos (conocimiento, habilidades y competencias) según R.D. 822/2021.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Adaptación del contenido con un nuevo formato que se ajusta al R.D. 822/2021.

Se ha añadido una descripción detallada del perfil de ingreso.

Modificación de los requisitos de acceso específicos de la titulación al no contemplar ningún itinerario con complementos formativos dentro del plan de estudios."

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Modificación del máximo número de créditos que se pueden reconocer por acreditación de Experiencia Laboral y profesional para ajustarlo a los créditos obligatorios de prácticas académicas externas según la modificación planteada.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Adaptación del contenido con un nuevo formato que se ajusta al R.D. 822/2021.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Reestructuración de los planes de estudios basada en una actualización de contenidos. La nueva organización facilita la gestión de recursos y promueve un mejor rendimiento académico asumiendo la ausencia de complementos de formación. Las materias optativas se han adaptado para compatibilizar el carácter obligatorio de las Prácticas Académicas Externas.



4.2 - Actividades y metodologías docentes

Modificación y descripción de las actividades formativas y metodologías docentes que se van a aplicar en la nueva estructura del plan de estudios.

4.3 - Sistemas de evaluación

Modificación y descripción de los sistemas de evaluación que se van a aplicar en la nueva estructura del plan de estudios.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Modificación de los perfiles del profesorado en función del número de plazas ofertadas y de la nueva estructura del plan de estudios. Y actualización de formato y de los nuevos recursos de apoyo existentes en la Escuela Politécnica Superior y en los Departamentos involucrados en la docencia del Máster

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Modificación conforme a la nueva estructura del plan y actualización con los nuevos recursos materiales y servicios existentes en la Universidad de Alcalá, la Escuela Politécnica Superior y en los Departamentos involucrados en la docencia del Máster

7.1 - Cronograma de implantación

Se introduce la fecha estimada para la implantación de esta modificación

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción de la tabla de adaptación para que el estudiantado que está cursando la estructura antigua puede continuar con la nueva estructura.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al SIGC.

8.2 - Información pública

Adaptación del contenido con un nuevo formato que se ajusta al R.D. 822/2021.

9.1 - Responsable del título

Actualizar datos.

9.2 - Representante legal

Actualizar datos.

9.3 – Solicitante

Actualizar datos.

11 - Informe del SIGC

Se adjunta informe del SIGC

Fdo. Federico Morán

